

PERMISO
PROVISIONAL

DEPARTAMENTO DE MERCADOS



SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
GOBIERNO 2012-2015

REFRENDO
PUESTO
SEMIFUJO

Exp/27/10/2015

CLAVE: SEM001352 FECHA EXPEDICIÓN: 25-Enero-2016
 FOLIO TRÁMITE: 63.452

NOMBRE: NAVA LUCATERO MARTIN
 UBICACIÓN: SALVADOR OBOZCO LOBETO EXTERIOR: 1331 INTERIOR:
 COLONIA: LAS HUERTAS
 CALLE CRUCE 1: ARAYAN
 CALLE CRUCE 2: PERON
 GIRO: TACOS TACOS Y HAMBURGUESAS
 SUPERFICIE: 6.00
 TIPO DE CUOTA: GENERAL

IMPORTE MT2: \$ 2.92 mts.
 DIAS AMPARADOS: 27 IMPORTE: \$473.04
 VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Diciembre-2015 FECHA DE VENCIMIENTO: 31-Diciembre-2015

DÍAS DE TRABAJO

LUNES	SI	DE: 09:00:36 a	A: 09:00:36 p	VIERNES	SI	DE: 09:00:36 a	A: 09:00:36 p
MARTES	SI	DE: 09:00:36 a	A: 09:00:36 p	SÁBADO	SI	DE: 09:00:36 a	A: 09:00:36 p
MIERCOLES	SI	DE: 09:00:36 a	A: 09:00:36 p	DOMINGO	NO TRABAJA		
JUEVES	SI	DE: 09:00:36 a	A: 09:00:36 p				

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS

OBSERVACIONES:
ART 43-I-D

AUTORIZO

ACEPTO

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

NAVA LUCATERO MARTIN

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Tel. 1057.6000

y hospitales.

Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas

Edgar